



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## RESOLUCIÓN AGPE N° 119/2022

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS, A CARGO DE LA FIRMA BDO AUDITORES Y CONSULTORES DE PARAGUAY.**

Asunción, 19 de abril de 2022

**VISTO:** El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de fecha 31 de mayo de 2021; y

**CONSIDERANDO:** Que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República establece en su cláusula primera; *facilitar la cooperación, el desarrollo científico, tecnológico, formación capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos conjuntos en el ámbito del desarrollo institucional de la AGPE y el GC.*

Que el Convenio Marco de Colaboración entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y BDO Auditores y Consultores establece en su cláusula primera; *La AGPE y BDO, están interesados en profundizar lazos de cooperación, que les permita establecer intercambios de conocimiento y experiencias sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación y otras actividades que pudiesen resultar de común interés. Por tal motivo, ambas partes acuerdan una alianza para cooperación técnica y/o académica.*

Que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, con el apoyo del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, organiza el presente programa de FORMACIÓN CONTINUA para Auditores Internos Gubernamentales, orientado a actualizar y unificar la visión sobre el control interno, la modernización e innovación de la gestión pública. Esta iniciativa se realiza en el marco de los PROGRAMAS SOCIALES SUSTENTABLES, que han identificado la necesidad de fortalecer el MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS.



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## RESOLUCIÓN AGPE N° 119/2022

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS, A CARGO DE LA FIRMA BDO AUDITORES Y CONSULTORES DE PARAGUAY.**

(2)

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

**RESUELVE**

**Artículo 1º-** Declarar de Interés Institucional “**LA ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS**”, a cargo de la firma BDO Auditores y Consultores de Paraguay.

**Artículo 2º-** Comunicar a quienes corresponda; y cumplido, archivar.



*Abg. Luis Cardozo Olmedo*  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.